



CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA 02

- FECHA:** Bogotá D.C., 1 de marzo de 2013
- HORA:** 7:55 a 10:32 a.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas, Edificio Administrativo Universidad Pedagógica Nacional
- ASISTENTES:** **Maximiliano Gómez**, Presidente del Consejo. Delegado del Ministerio de Educación Nacional
Juan Carlos Orozco Cruz, Rector
José Alfonso Martín Reyes, Representante de las directivas académicas
Omer Calderón, Representante suplente de los egresados
Gustavo Montañez Gómez, Representante de los exrectores
Alejandro Álvarez Gallego, Representante principal de los profesores
David Alejandro Montejo Roa, Representante principal de los estudiantes
Lorena Ruiz Serna, Representante del sector productivo
- AUSENTES:** **María Victoria Angulo**, Delegada del Presidente de la República
Piedad Caballero Prieto, Delegada del Gobernador de Cundinamarca
- INVITADOS:** **Guillermo Tamayo**, Vicerrector Administrativo y Financiero
Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento, Vicerrector de Gestión Universitaria
Alfonso Alarcón, Jefe Grupo de Contabilidad

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración orden del día
3. Presentación de la gestión institucional para la convivencia en 2012.
4. Intervenciones de los consejeros
5. Presentación estados contables y financieros.

El **Secretario General** informó que presidiría la sesión el doctor Maximiliano Gómez Torres, delegado por la Ministra de Educación Nacional, según Resolución 1787 de 22 de febrero de 2013. Mencionó que las consejeras Piedad Caballero y María Victoria Angulo habían enviado a la Secretaría General su respectiva nota de excusa.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (2:05)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (3:44)

El Presidente sugirió que el primer punto de la sesión fuese la presentación de los estados contables y financieros.

El consejero **Álvarez** planteó que para el tema de la convivencia, se definiera una metodología para que se pudiesen presentar todos los planteamientos.

(5:50) El Presidente explicó que la presentación de los estados contables y financieros se abordaría en la primera media hora, la presentación de la gestión institucional en una segunda media hora, y para las intervenciones de los consejeros se destinaría la última hora de la sesión.

Las sugerencias fueron acogidas. (6:52)

3. PRESENTACIÓN ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS (7:04)

La presentación estuvo a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero, Guillermo Tamayo, y el Jefe del Grupo de Contabilidad, Alfonso Alarcón.¹

(26:18) El **Presidente** expresó que el elemento fundamental en el excedente era el avance en el ejercicio respecto a los años anteriores, lo que explicaba el superávit. Por lo que preguntó cómo se explicaba lo sucedido.

El contador **Alarcón** respondió que se hicieron unos ajustes respecto a años anteriores, pero lo que mostraba el resultado del ejercicio es que las provisiones para contingencias y demandas pasaron de \$1.651 millones de pesos en el 2011 a \$804 millones en el año 2012, por los fallos a favor de la Institución, lo que permitía reversar un gasto que se había contabilizado en su momento, según los cálculos efectuados por la Oficina Jurídica.

(30:10) El consejero **Montañez** preguntó cuál era la tendencia en términos de las proyecciones de las provisiones para contingencia.

El **Vicerrector Administrativo** explicó que este rubro venía decreciendo de manera importante, y partía del análisis de probabilidad elaborado por la Oficina Jurídica.

El **Rector** informó que en años anteriores esas provisiones no se reconocían en su totalidad, y desde 2011, se efectúan las provisiones totales para los procesos en curso que establecían expectativa de posibles pagos, por lo que no era muy representativo determinar qué porcentaje se había venido disminuyendo. Añadió que era claro que en relación con las demandas en curso, el número era significativamente inferior a las que se habían recibido, y que los fallos producidos en contra de la Universidad se relacionan con situaciones, en las cuales hubo cambio de jurisprudencia en el tránsito entre un primer fallo y una segunda instancia, en relación con asuntos laborales.

(34:40) El consejero **Álvarez** recordó que en sesiones pasadas del Consejo Superior, se había analizado que este rubro de demandas era excesivo, por lo que recordó que se había solicitado un informe de las demandas presentadas contra la Universidad. Preguntó si se presentaron acciones de repetición, ya que podrían recuperarse algunos recursos por efecto de fallos en relación con la actuación de algunos funcionarios.

(36:56) El **Presidente** explicó que el seguimiento de la información presentada por la Oficina Jurídica era fundamental para incluir en la agenda del Consejo Superior, por lo que sugirió que se realizara un seguimiento trimestral.

El **Rector** indicó que se acogería la solicitud y que la Institución no tenía demandas en contra de gran riesgo como otras universidades, y la Oficina Jurídica había sido diligente en su tratamiento. Explicó que se pondría en conocimiento del Consejo Superior tanto las demandas en contra de la Universidad, como las demandas que la Universidad ha interpuesto.

(39:00) El **Presidente** preguntó por la directriz seguida en materia de avalúos, y la última vez que este ejercicio había sido realizado.

¹ La presentación se anexa al acta

El **Jefe del Grupo de Contabilidad** respondió que este ejercicio había sido realizado en la vigencia 2008 y que por sus altos costos implicaba que estuviese incluido en el presupuesto.

El **Vicerrector Administrativo** explicó que no se había incluido en el presupuesto 2013 ya que había sido considerado definir un plan para precisar las obligaciones de la Universidad y cuál sería la forma procedente de hacer dicha actualización.

El **Rector** respondió que la tarea estaba incluida en la elaboración del plan de regularización y manejo de los predios, y que dicha tarea estaba incluida para la presente vigencia.

(41:52) La consejera **Lorena** sugirió que para el 2014 se debería contemplar la inclusión de este rubro en el presupuesto.

(42:11) El consejero **Montañez** preguntó por el seguimiento de los recursos por gestión de servicios, y en segundo lugar, si las evidencias lo demostraban, sugirió un reconocimiento a la Oficina Jurídica, motivo por el cual solicitó que una futura sesión se ocupase en conocer las evidencias del esfuerzo realizado.

El **Rector** respondió que la Universidad tenía una reglamentación donde se establecía el seguimiento a esos recursos. De otro lado, explicó que presupuestalmente se venía manejando estos recursos como inversión o como propios, lo que distorsionaba la realidad presupuestal y explicaba el déficit de tesorería producido en años anteriores. Manifestó que ello se había corregido y desde la vigencia 2010 se habían empezado a establecer claramente cuentas específicas para cada uno de estos recursos y a resolver los hallazgos de la Contraloría General, objeto de las conciliaciones. Indicó que para la vigencia 2013, se había establecido claramente como fuente de presupuesto este tipo de recursos.

(47:14) Fueron sometidos a aprobación los estados contables y financieros de la vigencia 2012.

Fueron aprobados por unanimidad por los consejeros presentes.

El **Rector** explicó que se estará generando un informe para poner la decisión en conocimiento de la comunidad universitaria.

(48:14) El consejero **Álvarez** planteó que fuese realizado un ejercicio didáctico, ya que era importante que la comunidad empezara a conocer y asumir responsablemente esta información.

El **Presidente** sugirió que fuese puesto en la página web de la Universidad

El Vicerrector Administrativo recordó que era un compromiso asumido con anterioridad.

4. PRESENTACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CONVIVENCIA EN 2012

(51:05) El **Rector** señaló que la situación de la convivencia en la Institución era reconocida desde hace algún tiempo como un tema crítico y se podría en principio tranquilizarse acudiendo al hecho de que buena parte de las universidades estatales tienen situaciones análogas, pero considerando la naturaleza de la Universidad esa razón no era válida. Comentó que por el carácter de la Universidad Pedagógica el tema de la convivencia era central, pues siendo educadora de educadores, implicaba que el ambiente de formación de los maestros constituía un elemento fundamental en relación con el imaginario, las prácticas y las comprensiones que desplegarían en las instituciones educativas.

Mencionó que la Institución en los últimos años venía experimentando un proceso de deterioro de la cultura y ambientes muy preocupantes. Señaló que las convivencias no se relacionan solo

con el tema de la violencia física, sino con las violencias simbólicas, las maneras de relacionarse con lo público y la manera en que se establecía un vínculo entre los discursos y las prácticas. Explicó que la Universidad había verificado un cambio significativo de la población que acedía a ella, y un proceso de deterioro de acompañamiento del Estado en todos sus niveles, lo que se evidenciaba en la infraestructura, las basuras y la ocupación del espacio público alrededor de la sede de la calle 72, configurando un asunto complejo.

Añadió que sumado a eso, venían todas las implicaciones de un país en conflicto en donde los actores solían poner sus objetivos y campo de conflicto en los espacios universitarios, aunado al hecho de que la Universidad estaba situada en un sitio estratégico, lo que la hacía más vulnerable. Mencionó que procesos como el narcomenudeo habían generado una potencial clientela en las instalaciones, donde este proceso era muy complicado para que pudiese ser controlado la comunidad académica.

Situaciones sumadas que habían abocado en su momento al Consejo Superior a dar una serie de orientaciones y producir la Directiva No. 01 de 2012, donde la convivencia se situaba como uno de los aspectos fundamentales para que fuese abordado por el conjunto de la comunidad académica. Declaró que la Directiva del Consejo Superior había producido distintas reacciones en la comunidad, entre ellas quienes consideraron que no había sido producto de un proceso totalmente participativo, otros que manifestaron que no tenía los contenidos adecuados y quienes consideraron que era una propuesta oportuna del Consejo Superior. Comentó que la Directiva 01 se había puesto en desarrollo en la vigencia 2012, y había presentado algunos logros, no suficientemente significativos y contundentes como se quería, pero resaltó que se había venido avanzando en algunas realizaciones que se relacionan con el impulso de programas de Bienestar Universitario, enmarcado en las posibilidades presupuestales.

Mencionó que se requería avanzar en el reconocimiento de la situación y empezar a implementar una serie de recomendaciones del estudio coordinado por el equipo del doctor Hugo Acero, que era reconocido como un estudio pionero en la seguridad y la convivencia en espacios universitarios. Manifestó que las recomendaciones realizadas habían sido un insumo importante para las acciones y decisiones adoptadas en relación con estos temas.

Manifestó que era importante ver el tema en perspectiva, teniendo en cuenta que la convivencia era un asunto que debía ocupar la agenda del conjunto de la Universidad, ya que no era exclusivo de la dirección, que se reducía al orden público y que se resolvía con acciones policivas, reconociendo que estas acciones, en relación con algunos factores que afectaban las acciones de la Universidad deberían ser contempladas. Añadió que era un tema transversal a la misión de la Institución, no del resorte exclusivo de la comunidad universitaria y que debería contar con las autoridades, con los vecinos y con elementos como el sentido de la formación que se le da a los estudiantes y los sentidos de apropiación de quienes forman parte de la comunidad pedagógica como institución de carácter público. Planteó que las acciones tenían que lograr un sentido de apropiación de la necesidad de convivir del conjunto de la comunidad, lo que implicaba que fuese un elemento constitutivo del proyecto educativo.

Explicó que esto se inscribía en un hecho irrefutable, y era el de una institución del Estado inscrita en un marco jurídico con unas funciones y propósitos muy claros, que habría que poner siempre de presente a la hora de abordar las convivencias. Añadió que la convivencia estaba relacionada con la forma en que se tramitaban los conflictos en los ambientes universitarios y en donde existían propósitos comunes que no eran lo suficientemente explícitos, por lo que se había hecho un esfuerzo para asumir el asunto desde una perspectiva cultural y fundamento del desarrollo físico a través del proyecto Valmaría. Manifestó que el manejo administrativo de la calle 72 y sus alrededores, no se podría realizar solo con esquemas de seguridad, si ello no estaba mediado por un trabajo pedagógico y de cultura ciudadana.

Consideró que con el deterioro de la planta física el asunto adquiriría otras dimensiones, ya que el hacinamiento había venido acompañado de un proceso de pauperización de las condiciones

en que se vive en la Institución, que se prestaba para que confluyeran una serie de prácticas y procesos complejos.

Indicó que se venía convocando al conjunto de la comunidad, en un contexto en el cual se generaba una tensión permanente entre el principio de autoridad y el principio de libertad, ya que no era suficiente que la autoridad convocara a ocuparse si el conjunto de la comunidad no ejercía acciones participativas, lo que había generado algunas dificultades ya que la directriz del Consejo Superior, en últimas invitaba a propiciar y desarrollar una serie de acciones conducentes a mejorar procesos de convivencia.

Por último, resaltó la necesidad de allegar recursos no solo en términos materiales sino en relación con recursos humanos, por lo que se había venido fortaleciendo trabajos y acciones en la División de Bienestar Universitario con la comunidad educativa, haciendo proactivos los procesos de recepción de estudiantes del primer semestre y el fortalecimiento de programas dirigidos a servicios económicos a estudiantes con dificultades, donde se tendría que seguir fortaleciendo toda una serie de esfuerzos. Manifestó que se había conformado una mesa con participación de los diversos actores de la Universidad y el trabajo que se venía haciendo en cultura era muy importante. Explicó que se estaba generando un proceso de construcción de horizonte de sentido con otros elementos de convivencia en la perspectiva de habitar Valmaría, aprovechando la experiencia construida por la Facultad de Educación Física que ya contaba con la primera promoción de estudiantes formados en dicho espacio.

Comentó que se haría llegar un informe detallado con acciones puntuales donde se expondrían las cifras y el trabajo realizado, por ejemplo, en torno al consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, pues detrás de ellos se manifestaban intereses de otra naturaleza y desbordaba la acción de la Institución, por lo que se había pertinente un trabajo con la Policía Metropolitana y entidades distritales como la Personería, la Alcaldía Local de Chapinero, entre otras.

Presentó al Vicerrector de Gestión Universitaria, Víctor Manuel Rodríguez, para que realizara la exposición preparada por la dirección.² (1:16: 36)

5. INTERVENCIONES DE LOS CONSEJEROS (1:37:13)

(1:37:13) El consejero **Álvarez**, indicó que lamentaba que no estuviese presente la Viceministra Patricia Martínez, sin que ello demeritara la presencia del Presidente, en el entendido de que se podrían conectar una serie de decisiones y políticas. Manifestó que esperaba que la sesión se prolongara ya que el tema era complicado y esperaba que el consejero Maximiliano transmitiera la inquietud a la Viceministra.

En segundo lugar, explicó que se venía planteando desde hace tiempo abordar el tema de una manera juiciosa, profunda y detenida, por lo que se requería una agenda y una metodología que no se agotara en una sesión extraordinaria, ya que en la manera como se estaban desarrollando la sesión, no estaba cumpliendo las expectativas y los objetivos planteados.

Indicó que más allá de iniciar con una presentación de información de la dirección, lo que se necesitaba era traer una serie de asuntos neurálgicos que pudiesen ordenar la discusión sobre lo que estaba pasando y el informe de la administración no decía nada distinto a lo que ya estaba en la directiva No. 01 de 2012, por lo que consideró que no se había avanzado y hubiese sido oportuna la presentación del balance de lo que había pasado desde su aprobación.

² La presentación se anexa al acta.

Señaló que la directiva no había funcionado y que no se observaban las iniciativas y las acciones en marcha que había expuesto la Administración, y que el informe presentado no permitía entrar en la discusión de resultados concretos y de impactos.

Manifestó que la política que orientaba la gestión no era la de convivencias sino la de seguridad. Indicó que el énfasis en las decisiones que se habían tomado, evidenciaban un deterioro peligroso de la convivencia, por que se partía del supuesto de una amenaza terrorista que se relaciona con el conflicto armado, partiendo del informe presentado por el equipo de Hugo Acero. Declaró que era un informe que no se conocía en su totalidad, porque a criterio de la dirección habían asuntos de reserva que no se podían revelar, por su condición de alta seguridad.

Solicitó que se replanteara completamente el diagnóstico y que se volviese a tratar de uno elaborado en términos del gobierno de la universidad, porque no se podía seguir las pautas trazadas por un informe centrado en la seguridad. Indicó que si fuera cierto que la Universidad estuviese infiltrada por organizaciones terroristas, se debería conocer inmediatamente quiénes eran los infiltrados y lo que ello implicaba para tomar las riendas del asunto. Indicó que parecía que se había acudido a los organismos de inteligencia para infiltrar agentes que permitieran develar los terroristas en la Universidad, entrando al juego peligroso de la guerra. Indicó que si había agentes encubiertos, se necesitaba saberlo por las graves consecuencias. Solicitó que esto se hiciera explícito y que se informara, insistiendo que se debía cambiar la línea de acción replanteando el enfoque, la manera y la perspectiva.

Realizó un llamado para superar lo que denominó la teoría de la conspiración, ya que estaba ganando la carrera a la dinámica del diálogo, la concertación, la participación y discusión que debe haber, reconociendo que un sector del profesorado también había caído en dicha lógica, produciendo la polarización que agudizaba el problema sin darle salida. Manifestó que entre el profesorado, no existía ninguna infiltración, ni intención de desequilibrar la Administración, o vínculos con alguna fuerza oscura que se moviese políticamente por fuera del ámbito de la Universidad. Propuso que se hablara cara a cara del problema de la convivencia sin necesidad de acudir a los organismos de seguridad del Estado, ya que ello desbordaba las posibilidades de intervención de la Administración. Explicó que se radicaría un documento de análisis para incluirlo en el acta y para ponerlo en conocimiento de los demás consejeros, donde se realizaba una lectura juiciosa con observaciones, cuestionamientos y advertencias que podrían servir para la discusión del tema.

Reconoció que existían problemas que incidían en la comunidad universitaria y provenían del entorno, pero solicitó que se hiciera seguimiento al problema de las bandas organizadas del microtráfico porque era un asunto que se debía atender de la mano de los organismos de seguridad del Estado, lo que no implicaba inteligencia policial en la Universidad, pero sí a sus alrededores con el fin de desmontar dichas bandas. Manifestó que era un tema delicado y que la Universidad se había convertido en una olla georeferenciada en el ámbito del Distrito, con importancia para las bandas delincuenciales por su ubicación estratégica y todo lo que se movía alrededor, ya que el negocio no lo tenían con los estudiantes. Explicó que ello no podía justificar en ningún caso la presencia de organismos de inteligencia en la Universidad, por lo que se solicitó revisar el tema de la vigilancia y lo que se estaba contratando para revisar cuales eran las facultades que se le estaban dando a los vigilantes, esencialmente en sus funciones de informantes de los órganos de seguridad del Estado.

Manifestó su preocupación por que cuando hay agentes del Estado infiltrados y pagados para dar información, se sabe que ha producido los falsos positivos. Explicó que un agente que es pagado para dar información, tiene que dar información para que le paguen y esto constituía un peligro.

(1:53:22) El consejero **Martín** preguntó al consejero Álvarez si había dentro de la Universidad agentes pagados.

El consejero **Álvarez** manifestó que esto era un tema que se debía saber y conocer, por lo cual se hacía la advertencia sobre el riesgo que esto sucediera.

El consejero **Montejo** explicó que era necesario estudiar los informes que se habían venido pidiendo.

El consejero **Martín** manifestó que el consejero Álvarez se tomaba tiempos prolongados que impedían que otros consejeros se pudiesen expresar.

El consejero **Álvarez** respondió que hace seis meses se estaba solicitando el espacio en la sesión. Manifestó que habían existido discusiones fuertes en la mesa interuniversitaria, con presencia de la Defensoría y las universidades estatales en Bogotá para hablar de los temas de riesgo y prevención en Derechos Humanos. Indicó que se tenía conocimiento de que en la discusión presentada la Universidad Pedagógica Nacional, representaba un punto de vista diferente al resto de los integrantes. Sugirió que se trajera al Consejo Superior la experiencia de la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para conocer como se estaba manejando en clave de Derechos Humanos el tema de la convivencia, perspectiva totalmente distinta a la que se tiene en la Universidad. Solicitó que se tuviera una audiencia para conocer dichas experiencias o que se conformara una comisión del Consejo Superior para establecer un diálogo que la documentara.

Explicó que se había llegado a situaciones extremas entre ellas las amenazas, los estudiantes detenidos y los estudiantes muertos en Suba, los cuales consideraba que habían sido asesinados en un atentado. Recordó que se había solicitado examinar la situación de los profesores Renán Vega y Adolfo Atehortúa, y la necesidad de otorgar año sabático como una medida extraordinaria para preservar la vida de estos dos docentes, ya que se contaba con las evidencias de que estaban en riesgo y no se quería que se presentara otra tragedia para lamenta. Solicitó el trámite urgente de estas dos solicitudes, mientras se le daba salida de otra manera al conflicto de la Universidad. Insistió en que eran temas delicados, que deberían ser tratados con los tiempos adecuados, por lo que se solicitaba una metodología y una agenda que no tenía que agotarse necesariamente en el Consejo Superior. Manifestó que era necesario que hubiese gestos que mostraran que la política de convivencias estaba concertada, consensuada y legitimada por diversos estamentos, por lo que se solicitaba que fuese acompañada por el Consejo Superior y se pusiera en cabeza del Consejo Académico y las instancias de gobierno, revertiendo el principio sobre el cual era basada esta política.

(2:00:20) El consejero **Martín** manifestó que las afirmaciones deberían ser soportadas con pruebas, motivo por el cual no se podría aseverar con certeza la forma en que murieron los estudiantes de Suba, por lo que no se podían realizar afirmaciones sobre quien pudo ser el causante de dichas muertes. Explicó que las afirmaciones deberían tener los elementos probatorios, porque la formación docente exige probar cada una de las afirmaciones realizadas.

Afirmó que Valmaría era uno de los ejemplos que se podía ofrecer en relación con la convivencia, acababa de cumplir seis años de funcionamiento sin que se presentara ningún *tropel* con la Policía Nacional, tampoco existían ventas ambulantes, es reducido el consumo de drogas, y se ha utilizado de ser necesario, la sanción como lo establecía el reglamento estudiantil. Informó que se habían realizado actividades culturales convocadas a un buen número de estudiantes en la mejora de las instalaciones, coordinado con los docentes, lo que permitía un estética diferente de las instalaciones.

Comentó que la ley y el orden eran un requisito indispensable para el manejo en las instituciones educativas, sin desconocer los acuerdos, los diálogos y los debates. Indicó que no se le podía imputar al Rector que hubiese más o menos orden por que ello era una cuestión que le atañe a todos los miembros de la comunidad, reconociendo la diversidad de posiciones que allí se pudiesen encontrar, pero donde parecía que unos querían imponer sus posiciones sobre

las de otros, violando la diversidad propia de la Universidad. Insistió que el ejemplo de Valmaría permitía constatar acuerdos, la aplicación del reglamento, la promoción del respeto al otro y la participación activa de la comunidad educativa y de los vecinos. Manifestó que ello era una prueba de hechos concretos.

(2:10:46) El consejero **Montejo** manifestó que el consejero Martín tenía un discurso unilateral para la descripción de los acontecimientos de la Facultad de Educación Física. Explicó que era lógico que no se presentaran los mismos problemas de convivencia, cuando no se manejaba el mismo número de estudiantes en la sede central. Invitó a constatar que había otros estudiantes que no estaban conformes con la labor del profesor Martín y eso también constituía una prueba. Realizó el llamado a que el consejero Martín presentara una propuesta concreta de convivencia, ya que a su juicio presentaba unas actitudes pedagógicamente incoherentes que no permitían avanzar en el tratamiento de las convivencias.

(2:12:12) El consejero **Calderón** manifestó que era importante continuar en la próxima sesión con la discusión sobre las convivencias. En relación con el informe de consultoría indicó que tenía un diagnóstico precario y contenía poca información cuantificable. Explicó que las recomendaciones del informe sugerían por cada problema la conformación de un comité, y la creación de un observatorio de convivencia, frente al cual el mismo texto debería tener una propuesta más concreta. Señaló que la directriz de convivencias debería fortalecer el diagnóstico, y poner especial énfasis en el tráfico de droga. Planteó que el informe sugería la coordinación con los organismos de seguridad del Estado y las autoridades locales, lo que dejaba el manejo del tema en sus manos, debiendo prevalecer la autonomía. Manifestó que no debería haber una dicotomía entre la administración y el Consejo Superior, por lo que sugirió crear las condiciones de discusión necesarias para afrontar el asunto, considerando realizar una sesión de carácter reservado.

Indicó que se debería tener un referente de comparación para determinar que tan complejo era el problema de la existencia de 100 vendedores ambulantes, ya que no consideraba pertinente que en una institución de formación superior se permitiese este tipo de actividades, porque en ella se estaban formando profesionales, y para esto había otro tipo de opciones. Sugirió estudiar otros aspectos, por ejemplo el asunto de los alimentos, teniendo en cuenta que por motivos de salubridad había sido prohibido en las instituciones del sistema educativo del distrito, la venta y consumo de la llamada *comida chatarra*. En relación con la formación de comités, opinó que la estructura de la Universidad podía dar cuenta de las políticas respecto de la convivencia, así como de la elaboración de manuales, comentó al respecto que las normas lo establecían; en cuanto a la formación y capacitación, subrayó que la Universidad estaba formando para la convivencia, mediante la línea científica que otorgaban los programas.

Solicitó fortalecer la participación de la comunidad universitaria mediante sus formas organizativas, ya que la democracia era la expresión organizada de las comunidades y en ese sentido se deberían discutir qué condiciones podría ofrecer el Consejo Superior para que el estudiantado lograra tener una organización única estudiantil y para apoyar el sindicato mayoritario que tuviesen los docentes y los trabajadores para avanzar en la participación. Consideró que se debería regular los espacios, considerando el traslado de otra facultad para la sede Valmaría y discutir el uso de colegios del distrito, teniendo en cuenta la disponibilidad de algunos espacios con los que se podía contar allí.

(2:25:14) La consejera **Lorena** señaló que se habían escuchado los diferentes puntos de vista de cómo se venía abordando la convivencia y se partía de las dificultades de la sede de la calle 72, por lo que solicitaba otra sesión con un diagnóstico cuantificable de los avances para tener elementos que permitiesen determinar logros y desaciertos. Solicitó vincular al centro de investigación, para contar con un proyecto que reflexionara sobre la convivencia en la Universidad, y evitar recurrir a asesores externos. Remarcó que ello estaba vinculado a la constitución de un plan de acción, la definición de recursos y metas claras.

(2:27:23) El **Presidente** sugirió que se considerase la realización de otra sesión del Consejo Superior para seguir abordando el asunto, con una metodología que permitiese llegar a consensos y estudiarse la conformación de una comisión del Consejo Superior que propusiese una agenda de trabajo a la Administración. Indicó que el plan o proyecto de convivencias propuesto carecía de metas para su seguimiento, lo que evidenciaba un problema de información. Invitó a que en la próxima sesión del Consejo Superior se presentara un plan de trabajo, para no caer en el desgaste de sesiones sin metodología.

(2:29:57) El **Vicerrector de Gestión Universitaria** señaló que se habían planteado tres problemas centrales: información, participación y la necesidad de que lo presentado se convirtiese en acciones estratégicas concretas. Solicitó no conformar una comisión del Consejo Superior para evitar que fuese la comisión quien indicase qué se tenía que hacer. Manifestó que en el Consejo Académico se había creado una mesa de trabajo para definir la agenda y los procesos de información y participación. Explicó que se habían tenido dificultades de convocatoria a los representantes y a los docentes, y era necesario conformar una agenda, fortaleciendo la propuesta realizada, a partir de ideas que hayan sido construidas colectivamente.

Añadió que se había presentado un marco de referencia, que serviría para comenzar el trabajo en la mesa constituida por el Consejo Académico, con la participación de representantes de docentes, estudiantes y decanos. Indicó que existía el compromiso de formalizar la participación de la mesa. Manifestó que no se estaba en la capacidad de formular metas y acciones estratégicas, porque una de las recomendaciones de los formuladores de política pública era que el éxito de las acciones parte del supuesto de la construcción colectiva del problema que se quiere resolver.

Sugirió avanzar en la elaboración de la agenda con los miembros de la comunidad para diseñar una propuesta que se pudiese presentar en el Consejo Superior. Reconoció que se debería levantar datos, aunque se contaba en porcentajes de estudiantes atendidos, no en relación con ejercicios de participación, problemas de percepción y asuntos de la cultura universitaria, por lo que era necesario crear una línea de información y comunicación.

(2:33:40) El **Presidente** reconoció que era una propuesta viable.

El consejero **Álvarez** manifestó que una cosa era la conformación de la mesa que estaba en la directriz de convivencia, y que no había podido funcionar por falta de credibilidad y confianza en el proceso, pero dicha mesa no iba a resolver el problema, por lo que sugirió que se volviese a replantear lo que paso con la directiva, ya que esta no había funcionado. Insistió en que el Consejo Superior hiciera la propuesta metodológica a partir de decisiones que éste adoptara para involucrar a la comunidad.

(2:34:55) El **Presidente** explicó que esto debería tratarse en la sesión ordinaria para saber si el Consejo Superior decidía aprobar la metodología propuesta.

El consejero **Álvarez** manifestó que para presentar dicha propuesta, alguien debería elaborarla.

El **Vicerrector de Gestión Universitaria** sugirió que esta propuesta debería ser elaborada por la mesa de convivencias. Resaltó que el punto central era garantizar la participación.

El consejero **Calderón** sugirió que se utilizara metodológicamente la mesa constituida y que en la discusión pudiese participar una delegación del Consejo Superior, conformada por la representación de estudiantes y docentes, y otros consejeros que tuvieran disposición, con el fin de preparar la sesión del Consejo Superior que tomara decisiones, cumpliendo con las etapas de consulta y aprobación.

La consejera **Lorena** solicitó que se consultara vía correo electrónico a los consejeros su disposición a participar en dicha mesa.

Las sugerencias de los consejeros **Omer Calderón** y **Lorena Ruiz** fueron acogidas. (2:36:56)

La sesión terminó a las 10:32 a.m.

Original firmada por

MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES
Presidente del Consejo

Original firmada por

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo